



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

Vélez, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: REORGANIZACION 2019-0080

DEMANDANTE: MARIA ALICIA VARGAS JURADO

De la petición presentada por el apoderado de la entidad acreedora dentro de este proceso liquidatorio, se ordena correr traslado al señor RAUL GALVIS TORRES, auxiliar de la justicia quien fue designado como liquidador, para los fines legales pertinentes.

Igualmente se ordena requerir a la deudora MARIA ALICIA VARGAS JURADO, para que preste su concurso en el desarrollo de la labores del agente liquidador.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ